



21 de junio de 2022  
Boletín 123

## AMPLÍAN SERVICIOS Y HORARIO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS CIVIL Y FAMILIAR DE LA CASA DE JUSTICIA DE CHOLULA

- *A partir del 20 de junio, la Oficialía de Partes Común ubicada en la Casa de Justicia de Cholula, contará con un horario ampliado hasta las 24 horas para la recepción de demandas y escritos de término.*
- *También entró en operación la Central de Comisarios para el despacho de la correspondencia de los juzgados familiares y civiles del distrito judicial de Cholula.*

Puebla, Pue.- El Poder Judicial del Estado de Puebla informa que, por acuerdo del Consejo de la Judicatura, a partir del 20 de junio, se ampliaron los servicios y horarios de la Oficialía de Partes Común de los juzgados civil y familiar del distrito judicial de Cholula e inició operaciones la Central de Comisarios correspondiente.

A fin de facilitar el trabajo de los litigantes, se amplió el horario de atención de la Oficialía hasta las veinticuatro horas, para el único efecto de que de las quince a las veinticuatro horas, puedan presentar solo demandas y promociones de término.

Es importante recordar que dicha Oficialía se ocupa de la recepción, registro, escaneo, digitalización y turno de todos los documentos dirigidos a los Juzgados Especializados en materias civil y familiar del distrito judicial de Cholula, excepto de la correspondencia proveniente de los Tribunales Federales, la que se continuará recibiendo directamente en los Órganos Jurisdiccionales.

En sesión del Consejo de la Judicatura, se avaló también la creación de la Central de Comisarios en el distrito judicial de Cholula, que se encarga del despacho de la correspondencia de los Juzgados familiares y civiles de esa jurisdicción, realizando las siguientes funciones:

1. La recepción electrónica de los oficios generados por los Juzgados civiles y familiares del distrito judicial de Cholula.



**CERTIFICADO**  
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN  
**ANTISOBORNO**  
ISO 37001:2016

**CONAMER**  
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA  
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL  
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,  
Colonia: ExHacienda Castillotla,  
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.



2. Clasificar la correspondencia de acuerdo a su destino e ingresar al Sistema la información requerida para crear una base de datos.
3. La generación de rutas óptimas para el despacho, mediante el Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial.
4. La entrega de los oficios, el mismo día de su recepción o a más tardar el siguiente, de lo cual se recabará recibo.
5. La digitalización y devolución electrónica de los acuses a los Órganos Jurisdiccionales referidos, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la entrega.

Para garantizar la distribución óptima y eficiente de los oficios, así como una mayor certeza de su entrega, la recepción y devolución de los oficios, se realizará mediante el Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial, a fin de que exista un estricto control y transparencia en el diseño o planificación óptima de rutas de entrega, que permitan realizar el mayor número de estas en el menor tiempo posible, así como la digitalización de los acuses para contribuir con la formación del expediente digital.

Esto coadyuvará a la celeridad de los procedimientos, al control y a la transparencia de la correspondencia generada por los Órganos Jurisdiccionales y beneficiará el trabajo del personal, ahorrando tiempos anteriormente dedicados a la organización de una ruta manual, así como el de traslados a diversos domicilios, ya que el sistema automatizado de las rutas considerará el mejor trayecto, las vías más rápidas y el menor tráfico en tiempo real.

El Poder Judicial del Estado de Puebla, refrenda su compromiso de brindar un servicio judicial de calidad, accesible y eficiente, que cuente con una organización adecuada, dotada de los medios personales y materiales precisos para llevar a cabo su función.

\*Documento con fines de divulgación. Para conocer a detalle la integración, funciones, competencias y operación de la Oficialía de Partes Común y de la Central de Comisarios del Distrito Judicial de Cholula, pueden consultarse los acuerdos íntegros en [www.htsjpuebla.gob.mx](http://www.htsjpuebla.gob.mx)



**CERTIFICADO**  
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN  
**ANTISOBORNO**  
ISO 37001:2016



Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,  
Colonia: ExHacienda Castillotla,  
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.